

M. P. LEGANÉS MOYA - F. G. HERNÁNDEZ MUÑOZ (eds.), *Demosthenis in Midiam ediderunt, apparatu testimoniorum ornaverunt, adnotatione critica instruxerunt* M. P. L. M. et F. G. H. M., León: Universidad de León, 2008, pp. 183, ISBN 978-84-9773-419-6.

La Universidad de León publicó en 2008 esta edición crítica del discurso demosténico *In Midiam*. En la base de la obra se halla la tesis doctoral que M.^a Pilar Leganés defendió en la Universidad Complutense de Madrid en 2003 (*El texto de Demóstenes en los manuscritos españoles: los discursos In Midiam y De falsa legatione*). El director de aquella tesis es el otro coeditor del volumen, el profesor Felipe Hernández, autor de numerosos trabajos sobre la obra de Demóstenes y su tradición textual, así como director del *Seminario para el estudio de los manuscritos griegos en España (S.E.M.G.E.)*. Dicho nombre nos pone en la pista de una de las características más señeras de este trabajo: los editores han intentado volcar en la obra lo aprendido por ellos sobre los manuscritos demosténicos conservados en nuestro país.

El libro se estructura en tres apartados diferentes. Abre la publicación una “Introducción” amplia (pp. 7-87) a la que siguen la edición del texto griego del *Contra Midias* (pp. 89-175) y unos detallados *Indices Testimoniorum* (pp. 177-183). Dado que este discurso ha sido objeto de otras dos ediciones críticas en los últimos veinte años¹, cabe plantearse, como cuestión de principio, si el *In Midiam* de Leganés y Hernández (LyH en lo sucesivo) puede aportar algo novedoso frente a esos trabajos anteriores; la lectura de la “Introducción” al libro da respuesta a esta cuestión crucial en sentido positivo.

Después de una presentación sucinta de la obra que publican (pp. 11-2), los editores esbozan las peculiaridades de la transmisión del texto demosténico (pp. 13-27). Como MacDowell o Dilts, parten de la consideración de que se han de modificar los puntos de vista que empleó S. H. Butcher en la edición ya centenaria que preparó para los *Oxford Classical Texts*²: no se ha de seguir concediendo una autoridad omnímoda a los llamados “manuscritos primarios” en perjuicio de los *recentiores* y, por tanto, la definición de familias de Butcher debe ser revisada. Estudios y análisis de detalle permiten ahora comprender que la tradición del texto de Demóstenes ha sido notablemente fluida, motivo por el cual no resulta viable esbozar en su caso un *stemma* cerrado³. Antes bien, se ha de contar con el cotejo constante, por parte de los copistas, de testimonios valiosos, a veces desconocidos para nosotros o directamente perdidos. Gracias a colaciones siste-

¹ Cf. D. M. MacDowell (ed.), *Demosthenes, Against Meidias (Oration 21)*, Oxford 1990; M. Dilts (ed.), *Demosthenis Orationes. II*, Oxford 2006.

² Cf. S. H. Butcher (ed.), *Demosthenis Orationes. II.1*, Oxford 1907.

³ Cf. lo que ya indicó G. Pasquali, *Storia della tradizione e critica del testo*, Firenze 1962, 274.

máticas de los manuscritos como la realizada por LyH, se sabe que esto también ha sido así en el caso de los códices *recentiores*, motivo por el cual también se ha de rechazar en este caso la ecuación entre *recentiores* y *deteriores* (cf. pp. 17, 20, 52-5). La revalorización de los *recentiores* presenta un interés especial para unos estudiosos que se han volcado en el análisis de los manuscritos demosténicos conservados en España, dado que todos ellos pertenecen a esta categoría. Aunque hasta la fecha no hayan sido muy tenidos en cuenta en las ediciones críticas por los expertos, los datos aportados por LyH en pp. 19-21 indican la tendencia al cambio de esta situación.

Una vez presentadas las peculiaridades de la transmisión del texto del orador, los editores se plantean un problema de crítica textual que evidencia de forma específica el interés de los códices españoles. LyH proponen una clasificación más atinada de los manuscritos de nuestro país que transmiten las arengas de Demóstenes y, a través de ella, avanzan en el conocimiento de los testimonios manejados en las dos ediciones aldinas (1504 y ca. 1513-20). Dicha clasificación mejorada se logra mediante la colación detallada de los códices que atestiguan la *Cuarta Filípica* y el cotejo con otros testimonios considerados significativos, obviamente los *veteres* y las aldinas. De esta forma se definen dos grupos básicos de códices, dentro de los cuales cabe distinguir subgrupos ulteriores (cf. pp. 21-25). Estos datos permiten a los editores postular que, en la edición de las arengas, las ediciones aldinas no se apoyaron exclusivamente en un único códice sino que consultaron, *propter opportunitatem*, testimonios diversos, dado que, según se observa a partir del caso de la *Cuarta Filípica*, todos los códices de los que se sabe que fueron empleados para la elaboración de estas ediciones presentan algún tipo de coincidencia exclusiva con el texto de las mismas o su apéndice de variantes.

En la sección siguiente de la Introducción (pp. 29-61) se aborda directamente el caso del discurso *In Midiam*, editado por MacDowell en 1990 en una notable edición (cf. n. 1) que LyH consideran prácticamente una *editio maior*; por ello mismo es tanto más de lamentar la nula atención que presta ese trabajo a los *recentiores* españoles que atestiguan la arenga, seis según se indica en p. 32. Uno de los logros de esta parte de la Introducción consiste precisamente en presentar un estudio completo de la historia textual del *In Midiam* en los manuscritos españoles. En las páginas destinadas a discutir la genealogía de estos manuscritos se propone una clasificación de los mismos en tres grupos principales entre los que se ha de contar con evidentes contaminaciones a la luz de la evidencia aducida por los editores (cf. pp. 37-40). Por otra parte, las coincidencias existentes entre los *recentiores* estudiados y los papiros y citas de gramáticos antiguos son un indicio de que estos manuscritos postergados pueden depender de fuentes antiguas. En este momento los editores llaman la atención sobre aquellos pasajes, ciertamente numerosos, en los que los manuscritos examinados presentan variantes únicas. Tales variantes pueden ser, ciertamente, simples conjeturas de gramáticos bizantinos o de época posterior; sin embargo, tampoco cabe descartar que sean variantes auténticamente antiguas. De una forma u otra, LyH son partidarios de que esas variantes se valoren por sí mismas dada la inviabilidad de establecer su

procedencia; además, su misma existencia advierte de la importancia que se les debe reconocer a los *codices recentiores*.

Al presentar los criterios seguidos en la edición (cf. pp. 63-74) se recuerda la atención prestada en el trabajo a los manuscritos españoles, se detallan aquellos lugares en los que el texto de LyH se aparta de los de Butcher, MacDowell y Dilts (cf. nn. 1 y 2) y se destaca la mayor afinidad con los textos editados por estos dos últimos críticos. Capítulo aparte merece la cuestión de cuándo se ha de optar por la *scriptio plena* o la *v* efelcística. El criterio seguido por los editores se explica en las páginas 73 y 74: matizando lo hecho por MacDowell y Dilts, LyH opinan que, cuando todos los *veteres* no presentan una lectura coincidente, se debe mantener la lectura de los códices SA siempre que estos coincidan; de no ser así, se ha de escoger la lectura atestiguada en el número mayor de *veteres*, sin descuidar tampoco el testimonio de los *recentiores*. Dada la complejidad del punto no extraña que los editores hayan decidido detallar de manera especial los testimonios que afectan a estos dos problemas en su aparato crítico, un aparato negativo que, aun siendo selectivo, ha intentado incorporar de forma sistemática el testimonio de los manuscritos españoles que transmiten el *Contra Midias*. La Introducción concluye seguidamente con un apartado bibliográfico (pp. 75-9), un listado de abreviaturas diversas (pp. 81-4: se trata de un listado de obras y autores que incluye, a continuación, el resto de abreviaturas críticas empleadas en el aparato) y un *conspectus siglorum* que recoge las referencias de los dieciséis papiros y los cincuenta y tres códices (seis de ellos españoles) manejados en la edición.

Si se confrontan los aparatos críticos de las ediciones oxonienses de Butcher y Dilts, se advierte claramente la mayor extensión del aparato del segundo editor. La mayor o menor extensión de un aparato crítico no es, por sí, indicio suficiente de mayor calidad. Ahora bien, en este caso esa mayor extensión si es sintomática de, al menos, la mayor atención prestada por Dilts a los códices *recentiores* que Butcher postergó en función de su concepto de la historia textual de Demóstenes. Algo análogo cabe decir si se compara el aparato del último editor oxoniense (Dilts) y el de LyH: salta a la vista la mayor extensión del de LyH, y ello guarda relación evidente con la atención que estos editores prestan a los *recentiores* hispanos, así como la información relativa a la *scriptio plena* o la *v* efelcística que detallan en el aparato por los motivos que se han indicado en el párrafo anterior.

Como se dijo al principio, cierran el libro objeto de comentario unos *Indices Testimoniorum* muy pormenorizados (de autores, papiros y escolios) que ocupan un total de siete páginas (cf. pp. 177-83). Es importante indicar que estos índices no se refieren tan solo a aquellas autoridades que han sido aducidas en el aparato crítico. Por ejemplo, Casio Longino (216.1) es citado como testimonio del apartado 4 del *Contra Midias*. Ahora bien, en el lugar correspondiente del aparato crítico no figura ninguna referencia a Casio Longino porque los editores no consideraron que su testimonio fuese relevante para la constitución del texto de este pasaje. Quizá habría convenido especificar en la p. 177 este carácter selectivo de los *Indices Testimoniorum*, coherente, por otro lado, con los criterios selectivos aplicados al conjunto del aparato crítico, según se ha indicado ya unos párrafos antes.

El autor de esta reseña se permitió plantear una pregunta perversa en su segundo párrafo: ¿era realmente necesaria una nueva edición del *In Midiam* después de que se hubieran publicado con tan poca distancia temporal las ediciones de MacDowell (1990) y Dilts (2006)? A lo largo de la revisión de este trabajo hemos podido comprender, paso a paso, las innovaciones aportadas por los editores. Es, ante todo, un logro contar por primera vez con el texto de un discurso demosténico basado en la revisión no sólo de los códices *veteres* sino también de todos los *recentiores* conservados en España. Ello permite, por supuesto, comprender mejor la historia del texto de Demóstenes en nuestro país y, más aún, es una prueba práctica y concreta de la importancia no desdeñable que poseen para la crítica textual los llamados códices *recentiores*. Sentado este punto damos respuesta ya a la cuestión relativa a la novedad de la edición. Además es oportuno destacar una nota característica del estudio introductorio de Leganés y Hernández: sus comentarios constituyen una lección constante de crítica textual, de tal forma que este libro viene a hacer cierta la afirmación de que los mejores libros sobre esta materia son, en muchas ocasiones, los mismos prefacios a las ediciones críticas⁴.

JOSÉ B. TORRES
 Universidad de Navarra
 jtorres@unav.es

⁴ Recuérdese el caso paradigmático de H. Fränkel, *Einleitung zur kritischen Ausgabe der Argonautika des Apollonios*, Göttingen 1964, y lo que indica sobre esta obra M. West (*Textual Criticism and Editorial Technique Applicable to Greek and Latin Texts*, Stuttgart 1973, 5-6).